

Quillota, 18 MAR. 2020  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3486 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°290 AD/2020 de 21 de FEBRERO de 2020 de Directora (S) Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS DE APOYO PARA TALLERES EXTRA PROGRAMÁTICOS" para apoyar fines pedagógicos, a SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT N°76.049.462-3, representada legalmente por RODRIGO CONTRERAS BARRA, RUT N° [REDACTED], por un monto de \$1.650.541.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°617/2020 de 21 de FEBRERO de 2020 de Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "EQUIPOS DE APOYO PARA TALLERES EXTRA PROGRAMATICOS" por un monto de \$1.650.541.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020;
3. Ord. N°158/2019 del 27 de NOVIEMBRE del 2019 de Director Escuela Superior N°1 a Jefa Área de Finanzas a Director DAEM;
4. Orden de Compra N°2833-314-CM20;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS DE APOYO PARA TALLERES EXTRA PROGRAMÁTICOS" para apoyar fines pedagógicos, a SOCIEDAD INSTRUMENTOS FUSION S.A., RUT N°76.049.462-3, representada legalmente por RODRIGO CONTRERAS BARRA, RUT N° [REDACTED], por un monto de \$1.650.541.- IVA INCLUIDO; fuente de financiamiento SEP 2020. Según Orden de Compra N°2833-314-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
60131500 2239-17- lp14		3	(1337923) EQUIPOS DE APOYO SHURE MICROFONO VOCAL SV200 UNIDAD 1364121	(1337923) EQUIPOS DE APOYO SHURE MICROFONO VOCAL SV200 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1150	\$ 22.990,00	\$ 0,00	\$ 3.450,00	\$ 68.970	\$ 72.420
60131500 2239-17- lp14		3	(1380929) EQUIPOS DE APOYO KIRLING CABLE MICROFONO XLR 10 METROS MODELO MPC-270 UNIDAD 1407429	(1380929) EQUIPOS DE APOYO KIRLING CABLE MICROFONO XLR 10 METROS MODELO MPC-270 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$570	\$ 11.400,00	\$ 0,00	\$ 1.710,00	\$ 34.200	\$ 35.910

60131500 2239-17- lp14		1	(1323726 )EQUIPOS DE APOYO MEKSE MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO DOBLE CON CASE UNIDAD 1349897	(1323726) EQUIPOS DE APOYO MEKSE MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO DOBLE CON CASE UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$3155	\$ 63.100,00	\$ 0,00	\$ 3.155,00	\$ 63.100	\$ 66.255
60131500 2239-17- lp14		8	(1380932 )EQUIPOS DE APOYO KIRLING CABLE DE MICROFONO XLR 15 METROS MODELO MPC-270 UNIDAD 1407432	(1380932) EQUIPOS DE APOYO KIRLING CABLE DE MICROFONO XLR 15 METROS MODELO MPC-270 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$713	\$ 14.250,00	\$ 0,00	\$ 5.704,00	\$ 114.000	\$ 119.704
60131500 2239-17- lp14		4	(1382440 )EQUIPOS DE APOYO CIPRIANI ATRIL DE PARLANTE AC-180 UNIDAD 1408940	(1382440) EQUIPOS DE APOYO CIPRIANI ATRIL DE PARLANTE AC-180 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$918	\$ 18.351,00	\$ 0,00	\$ 3.672,00	\$ 73.404	\$ 77.076
60131500 2239-17- lp14		4	(1334097 )EQUIPOS DE APOYO SKP SK 4P BK CAJA ACTIVA 15 UNIDAD 1360249	(1334097) EQUIPOS DE APOYO SKP SK 4P BK CAJA ACTIVA 15 UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$5654	\$ 113.080,00	\$ 0,00	\$ 22.616,00	\$ 452.320	\$ 474.936
60131500 2239-17- lp14		1	(1356284 )EQUIPOS DE APOYO ALLEN - HEATH MIXER ZED-22FX USB CON EFECTOS UNIDAD 1382751	(1356284) EQUIPOS DE APOYO ALLEN - HEATH MIXER ZED-22FX USB CON EFECTOS UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$28500	\$ 570.000,00	\$ 0,00	\$ 28.500,00	\$ 570.000	\$ 598.500

Total Neto	\$ 1.444.801
Descuento	\$ 57.792
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 263.532
Impuesto específico	\$ 0
<b>TOTAL OC</b>	<b>\$ 1.650.541</b>

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/FLF/RCL/aii. -